

Ámbito territorial	P. Comb.
29 J Tajaste	13,58
29 K Teneza	14,19
29 L Tilama	13,58
29 M Tinache	13,58
29 N Tinajo	13,58
29 P La Vegueta	11,47
34 A Las Breñas	16,32
34 B Capita	11,09
34 C Las Casitas	13,01
34 D La Degollada	12,50
34 E La Gería	11,19
34 F Maciot	16,32
34 G Uga	13,01
34 H Vega de Fenauso	12,50
34 J Vega de Fermés	13,01
34 K Vega de Temuime	11,09
34 M Yaiza	12,50

MINISTERIO DE FOMENTO

19809 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 27 de mayo de 1998 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Vidal y Blanes, 19, bajo, Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07016SE93.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07016SE98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19810 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Camas (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Orden de 14 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de labo-

ratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) por la que se inscribía al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Cordel de Tomares, sin número—La Pañoleta—Camas (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11078HA93, «Área de control de hormigón en masa: de cemento, de áridos y de agua», con el número 11079HC93, «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 11080AP93, «Área de control “in situ” de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 11081AS93, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11082SE93, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 11083ST93 y «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11084SV93.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad de la edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11078HA98, «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 11079HC98, «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 11080AP98, «Área de control “in situ” de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 11081AS98, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11082SE98, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 11083ST98 y «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11084SV98.

Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19811 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio Enmacosa, sito en Barcala-Cambre (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 2 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 18 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por la que se inscribía al laboratorio Enmacosa, sito en Dos Muiños, 17, Barcala-Cambre (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15034HF92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15034HF98.

Este laboratorio y su acreditación es dependiente del laboratorio Enmacosa, acreditado con el número 15023HA92.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.